

DECRETO N°

2730

TEMUCO, 05 JUL. 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba el gasto del Presupuesto Municipal.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de impulsar y potenciar el proceso de mediación vecinal y comunitaria como estrategia de resolución de conflictos.
- 2.- La necesidad de entregar asesoramiento a la comunidad para la prevención de delitos, incivildades, desórdenes y violencias.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de las actividades "Jornada de capacitación una innovación social en los territorios urbanos de mediación vecinal y comunitaria" y certificación funcionarios capacitados, de acuerdo a convenio de la Dirección de Seguridad Pública y Universidad de la Frontera, organizada por el Programa Temuco Ciudad Segura.

Nombre de la Actividad	"Jornada de Capacitación una innovación social en los territorios urbanos de mediación vecinal y comunitaria y certificación funcionarios capacitados"
A quienes va dirigido	Profesionales de la Municipalidad de Temuco y comunidad.
Objetivo General	Potenciar el proceso de mediación vecinal y comunitaria y entrega de certificación de capacitación y entregar certificación.
Cobertura estimada	60 personas.
Gasto programado	\$ 550.000.-
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, registro de asistencia.
Fecha de la ejecución	Viernes 19 de julio 2024

- 2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
\$ 550.000.- al ítem 22.08.999.009, otros servicios generales, centro de costo 12.10.01
- 3.- La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.
- 4.- Designese como ejecutor responsable de la presente actividad a la Dirección de Seguridad Pública, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MD/RVC/POV

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID 2950336